

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3404

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2021, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el Proyecto de cría de peces disco de Arruloidi, S.L.

En la Dirección de Pesca y Acuicultura se está tramitando el expediente para la cría de peces disco (*Symphysodon spp*) en Orio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el expediente que se reseña a continuación, por término de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Expediente: proyecto de cría de peces disco (*Symphysodon spp*). Lugar: Aldagain etxea, San Martin Auzoa 9. CP: 20810. Orio (Gipuzkoa).

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental.

El órgano competente para autorizar el proyecto es la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco.

Segundo.– El expediente puede ser consultado en la siguiente dirección:

https://www.euskadi.eus/informacion_publica/estudio-impacto-ambiental-proyecto-acuicultura-ornamental-sostenible-promovido-por-arruloidi-s-l-en-el-termino-municipal-de-orio/web01-a2arraku/es/

Está igualmente disponible en la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz, calle Donostia-San Sebastián 1, Edificio Lakua 1-Planta 3.^a) donde puede obtenerse información sobre el proyecto.

Las alegaciones pueden presentarse en el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, en la siguiente sede electrónica:

pesca-dec@euskadi.eus

O bien en la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz, calle Donostia-San Sebastián 1, Edificio Lakua 1-Planta 3.^a).

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2021.

El Director de Pesca y Acuicultura,
LEANDRO AZCUE MUGICA.